

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9092** *Orden EHA/1412/2009, de 7 de mayo, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 7 de mayo de 2009.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2359/2008, de 31 de julio), el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña Pérez de Tudela.

**ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES  
EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES**

**Relación de empresas afectadas**

Núm. Expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas – Euros	Alcance del incumplimiento – Porcentaje	Subvención concedida – Euros	Subvención procedente – Euros
MU/819/P02	Reciclajes de Neumáticos y Caucho, S. L. L.	05/04/1999	0	9,32	202.747,83	183.844,19
GU/184/P03	Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A.	03/04/2003	0	100	133.621,84	0
TO/676/P03	Motta Alfredo Iberia, S. A.	14/02/2005	0	10,17	689.969,52	619.776,55
S/345/P04	Arna Negocios, S. L.	27/02/2004	0	100	189.658,80	0
LU/260/P05	Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A.	03/04/2003	0	100	241.529,80	0
LU/262/P05	Industrial Papelera Andina, S. L.	03/04/2003	76.821,49	18,51	211.635,48	172.468,19
PO/768/P05	Carrocerías Giráldez, S. L.	25/10/2001	0	100	167.075,36	0
BU/531/P07	Explotaciones Valduero, S.A.	25/10/2001	0	100	230.332,84	0
BU/566/P07	Cropusa Baños, S. A.	14/06/2002	0	100	327.172,30	0
BU/635/P07	Turconsa, S. A.	14/02/2005	0	25,60	317.181,76	235.994,44
LE/533/P07	Proyectos Mineros e Ingeniería, S. A.	27/02/2004	0	22,49	343.631,54	266.348,81
LE/595/P07	Centro de Turismo Rural Cubillos, S. L.	14/02/2005	0	100	73.479,60	0
SG/234/P07	Dibaq Diproteg, S. A.	28/06/2005	0	100	455.048,04	0
VA/457/P07	Vega Nogales, S. A.	14/11/2006	0	100	33.601,16	0
CO/546/P08	Crismona, S. A.	11/04/2001	0	100	85.547,22	0
CO/551/P08	Atm. Automotive España, S. L.	14/06/2002	0	100	269.478,75	0
CS/488/P12	Lamberti Aditivos Cerámicos, S. A.	04/12/2002	0	100	123.330,30	0
CS/676/P12	Muebles Pitarch, S. A.	14/02/2005	0	100	45.052,20	0
V/767/P12	Folex International, S. L.	31/07/2003	0	2,10	67.363,11	65.948,49